

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 989

CONCON, 14 ABR 2020

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52º de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2070 de fecha 13 de agosto del año 2019
5. Decreto Alcaldicio N° 2503 de fecha 02 de octubre del año 2019
6. Decreto Alcaldicio N° 28 de fecha 07 de enero del año 2020
7. Resoluciones de compin e Isapres de los funcionarios del CESFAM de Concón

D E C R E T O

1. - REGISTRESE en el sistema SIAPER las licencias médicas autorizada de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección del CESFAM- SAR de Concón.

Nº LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	Nº DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	ENTIDAD DE SALUD	OBSERVACION	DECRETADA
1	MARIA JOSE NIÑO PONCE	100-123456789	5	25.09.2019	09.10.2019	E.COMUN	FONASA	AUTORIZADA	08.04.2020
2	MARIA VALENTINA CHAVEZ OCAMPO	100-123456789	3	17.12.2019	19.12.2019	L. MATERNAL	COLMENA	AUTORIZADA	08.04.2020
3	MARIA LILIANA VASCONCELOZ GODOY	100-123456789	7	08.08.2019	14.08.2019	E.COMUN	FONASA	AUTORIZADA	08.04.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPAL
SECRETARIA
MUNICIPAL
MARIA LILIANA VASCONCELOZ GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPAL
ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG /MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL
13 ABR 2020
RECIBIDO HORA: 10:00